

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 5.662/2015

Referencia: 14027/0454/2007/11 O-223/09-CO

Doña Laguna González de Canales, María Dolores, con NIF/CIF 30.502.467M y domicilio en avenida de Cervantes, 2-5º, CP 14008 Córdoba, tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Legalización de Balsa de Aguas Pluviales en la Parcela 236, del Polígono 2, del término municipal de Fernán Núñez. Volumen útil de la Balsa 13.500 m³.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto

849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, avenida del Brillante número 57. Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 2 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Rafael Poyato Salamanca.